

Resolución
N° 114/2026
Página 1 de 1

Barros Blancos, 9 de Junio de 2026

VISTO: la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO:

- I. Que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;
- II. Que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.
- III. Que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO:

- I. Que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptal. De Canelones.

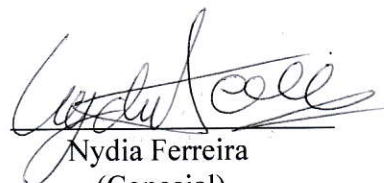
ATENTO: a lo expuesto;

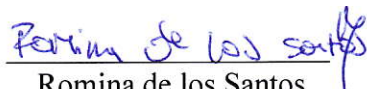
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

1. APROBAR la suscripción de los compromisos de gestión entre el Municipio de Barros Blancos y la Intendencia de Canelones.
2. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría del municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.
3. REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)

Resolución
N° 115/2026
Página 1 de 1

Barros Blancos, 9 de Junio de 2026

VISTO: la necesidad de adquirir materiales odontológicos para el desarrollo del programa “Dibujando Sonrisas”, llevado adelante por el Municipio de Barros Blancos en conjunto con la Dirección de Salud;

RESULTANDO:

- I. Que el programa “Dibujando Sonrisas” tiene como finalidad promover la salud bucal de niños y niñas de la localidad mediante actividades de prevención, educación y atención odontológica.
- II. Que, a efectos de garantizar el correcto desarrollo de las actividades previstas, se promovió el correspondiente procedimiento de compra mediante publicación en ARCE, según Compra Directa 2026/944 y Solicitud de Compra Municipal 2026/108.

CONSIDERANDO:

- I. Que los materiales odontológicos a adquirir resultan necesarios para la ejecución de las actividades comprendidas en el programa “Dibujando Sonrisas”.
- II. Que la oferta presentada por la empresa SUDENCO SRL se ajusta a las necesidades planteadas por el Municipio.
- III. Que el Concejo Municipal entiende pertinente aprobar la referida adquisición.

ATENTO: a lo expuesto;

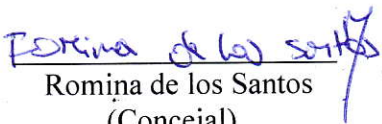
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

1. Aprobar la compra de 50 espejos odontológicos a la empresa SUDENCO SRL (RUT 211272240018), por un monto total de \$ 5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos).
2. Destinar los materiales adquiridos al desarrollo del programa “Dibujando Sonrisas”, llevado adelante por el Municipio de Barros Blancos en conjunto con la Dirección de Salud.
3. Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación Local y Tesorería del Municipio.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)



Acta N°
13/2026

Resolución
N° 116/2026
Página 1 de 1

Barros Blancos, 9 de Junio de 2026

VISTO: la necesidad de adquirir materiales odontológicos para el desarrollo del programa “Dibujando Sonrisas”, llevado adelante por el Municipio de Barros Blancos en conjunto con la Dirección de Salud;

RESULTANDO:

- I. Que el programa “Dibujando Sonrisas” tiene como finalidad promover la salud bucal de niños y niñas de la localidad mediante actividades de prevención, educación y atención odontológica.
- II. Que, a efectos de garantizar el correcto desarrollo de las actividades previstas, se promovió el correspondiente procedimiento de compra mediante publicación en ARCE, según Compra Directa 2026/944 y Solicitud de Compra Municipal 2026/108.

CONSIDERANDO:

- I. Que los materiales odontológicos a adquirir resultan necesarios para la ejecución de las actividades comprendidas en el programa “Dibujando Sonrisas”.
- II. Que la oferta presentada por la empresa ERGON DENTAL SA se ajusta a las necesidades planteadas por el Municipio.
- III. Que el Concejo Municipal entiende pertinente aprobar la referida adquisición.

ATENTO: a lo expuesto;

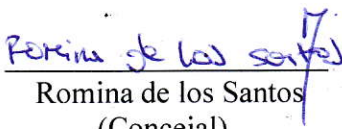
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

1. Aprobar la compra de materiales odontológicos a la empresa ERGON DENTAL SA (RUT 210260940011), consistentes en 3 jeringas de resina A2, 3 jeringas de resina A3, 3 jeringas de resina A4, 5 jeringas de grabado ácido, 4 primer (adhesivo), 2 óxidos de zinc, 2 frascos de eugenol, 1 turbina, 10 fresas redondas de diferentes tamaños, tiras de pulir (pack de 150 unidades), papel de articular (1 caja de 12 libritos), 2 pinzas rectas, 4 cajas metálicas grandes, 2 fórceps antero inferiores, 10 cajas de guantes talle S y 10 cajas de guantes talle M (nitrilo), rollos de algodón (x 1000) y 20 blocks de mezcla ionómero, por un monto total de \$ 46.033 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil treinta y tres).
2. Destinar los materiales adquiridos al desarrollo del programa “Dibujando Sonrisas”, llevado adelante por el Municipio de Barros Blancos en conjunto con la Dirección de Salud.
3. Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación Local y Tesorería del Municipio.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)

Resolución
N° 117/2026
Página 1 de 1

Acta N°
13/2026

Barros Blancos, 9 de Junio de 2026

VISTO: la necesidad de adquirir materiales odontológicos para el desarrollo del programa “Dibujando Sonrisas”, llevado adelante por el Municipio de Barros Blancos en conjunto con la Dirección de Salud;

RESULTANDO:

- I. Que el programa “Dibujando Sonrisas” tiene como finalidad promover la salud bucal de niños y niñas de la localidad mediante actividades de prevención, educación y atención odontológica.
- II. Que, a efectos de garantizar el correcto desarrollo de las actividades previstas, se promovió el correspondiente procedimiento de compra mediante publicación en ARCE, según Compra Directa 2026/944 y Solicitud de Compra Municipal 2026/108.

CONSIDERANDO:

- I. Que los materiales odontológicos a adquirir resultan necesarios para la ejecución de las actividades comprendidas en el programa “Dibujando Sonrisas”.
- II. Que la oferta presentada por la empresa PROMAT-ALOY LEITES MONICA ELVIRA se ajusta a las necesidades planteadas por el Municipio.
- III. Que el Concejo Municipal entiende pertinente aprobar la referida adquisición.

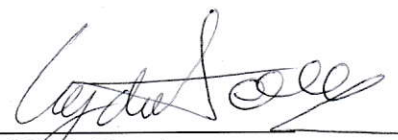
ATENTO: a lo expuesto;

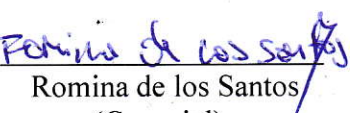
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

1. Aprobar la compra de materiales odontológicos a la empresa PROMAT - Aloy Leites Mónica Elvira (RUT 190148670018), consistentes en 20 cajas de anestesia con vasoconstrictor, 60 paquetes de ionómero Ketac Molar para restauración, 10 cajas de ionómero DALL, 4 pastas provisionales sin eugenol, 3 sedantes pulpares, 2 formocresoles, 3 hidróxidos de calcio (pasta-pasta), 3 pastas profilácticas, 6 Cididex, 4 Trinal, 4 anestésicos tópicos en gel, 5 bandejas, 6 fresas Zekrya, 1 kit de piedras para pulir resinas, 2 cepillos limpiafrasas, 6 cajas de agujas cortas y 6 largas, 4 tubos de microbrush, 3 cepillos profilaxis, baberos (pack de 500 unidades) y 10 paquetes de eyectores (x 200 unidades), por un monto total de \$ 246.813 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis mil ochocientos trece).
2. Destinar los materiales adquiridos al desarrollo del programa “Dibujando Sonrisas”, llevado adelante por el Municipio de Barros Blancos en conjunto con la Dirección de Salud.
3. Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación Local y Tesorería del Municipio.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)

Resolución
N° 118/2026
Página 1 de 1

Acta N°
13/2026

Barros Blancos, 9 de Junio de 2026

VISTO: la realización del evento cultural y comunitario “Encuentro de la Pachamama”, previsto para el día 1.º de agosto de 2026;

RESULTANDO:

- I. Que el Municipio resolvió apoyar la realización de dicha actividad, la cual promueve la integración comunitaria, la participación ciudadana y la preservación de las tradiciones culturales y ancestrales.
- II. Que dentro de las actividades previstas se encuentra la participación de la artista Natalia Chás, representante de Danzas Circulares Uruguay, C.I. N.º 2.897.429-7 y Paula Sury Hernández C.I 3.492.223-2.

CONSIDERANDO:

Que la participación de la mencionada artista contribuye al desarrollo cultural y comunitario del evento.

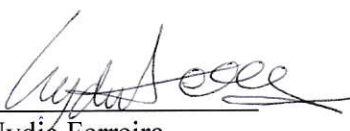
ATENTO: a lo expuesto;

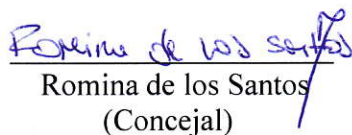
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

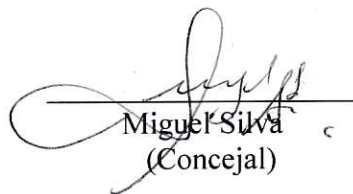
RESUELVE:

1. Contrátase a la Sra. Natalia Chás, C.I. N.º 2.897.429-7, para su participación en el evento “Encuentro de la Pachamama” (Agremyarte) por \$ 7.350 y Paula Sury Hernández C.I 3.492.223-2 (Cooparte) por \$ 5625.
2. Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación Local y Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)